

factum fuit, ut equi sui per Joannem gliscerent, vel ut gliscerent curá Joannis.

Si la oracion dicha se quiere hacer por los verbos que significan engordar alguna cosa, como son *obeso, as, sagino, as, pinguefacio, is*, es nominativo quien engorda, y lo que se engorda acusativo: v. gr. Juan engordó sus caballos: *Joannes pinguefecit equos suos*: por pasiva: *equi sui pinguefacti fuerunt à Joanne.*

Oraciones de *estando*.

Las oraciones de *estando* se hacen por el presente de subjuntivo con la partícula *cùm*, ó por el presente de indicativo con alguna de las partículas *dum, quando, ubi*, cuando el tiempo de la oracion segunda hablare de presente ó de futuro: v. gr. *Estando explicando el maestro, sus discipulos atienden: cùm magister explicet.* Por indicativo: *dum* vel *quando*, vel *ubi magister explicat, discipuli sui attendunt.*

Cuando el tiempo de la oracion segunda fuere de pretérito, la oracion de *estando* se dirá por el pretérito imperfecto: v. gr. *Estando explicando el maestro, sus discipulos atendian: cùm magister explicaret*: por indicativo: *dum*, vel *quando*, vel *ubi magister explicabat, discipuli sui attendebant.*

Nota 1. Cuando la persona que hace de la oracion de *estando* entra en la oracion segunda, se puede tambien decir por participio de presente, concertándole con el caso en que estuviere la persona que hace de la oracion segunda: v. gr. *Estando explicando mi maestro, llamó á Pedro: cùm magister meus explicaret, ille vocavit Petrum*: por participio: *magister meus explicans, vocavit Petrum*, porque en la oracion segunda entra la persona que hace en nominativo.

Cuando la persona que hace de la oracion de *estando* entra en nominativo en la oracion segunda, se puede tambien decir por ablativo absoluto. *Estando mi maestro explicando, llamó á Pedro: magister meus explicans, vocavit Petrum*; vel *magistro meo explicante, vocavit Petrum*. Véase en el Arte la nota 50 del libro cuarto. Esta locucion es figurada, porque se pone un caso por otro por la figura *enálage*, y se debe rara vez imitar.

Cuando la persona que hace de la oracion de *estando* no entra en la oracion segunda, puede tambien decirse por ablativo absoluto, poniendo la persona que hace, y el participio de presente en ablativo: v. gr. *Estando explicando el maestro, los estudiantes*

callaban: *cùm magister explicaret, scholastici tacebant*: por ablativo absoluto: *magistro explicante, scholastici tacebant*; porque la persona que hace de la oracion de *estando*, que es *magister*, no entra en la oracion segunda.

Nota 2. Cuando la persona que hace de la oracion de *estando* es tambien persona que hace, ó nominativo de persona que padece de la oracion segunda, se puede decir la oracion de *estando* por gerundio de acusativo con preposicion *inter*, significando la ocasion y tiempo de hacerse la oracion segunda: v. gr. *Estando el capitán cenando, le mataron: dux inter cœnandum occisus est, vel inter cœnam, vel dux cùm cœnaret, occisus est, vel dux cœnans*, por participio.

Cuando el romance *leyendo* es lo mismo que *con leer, amando*, que *con amar*, la oracion de *estando* se puede hacer por gerundio de ablativo sin preposicion, y la persona que hace de la oracion primera es tambien persona que hace de la oracion segunda: v. gr. *Leyendo nosotros la leccion muchas veces, la aprenderemos de memoria: nos legendo lectionem sepe numerò, memoriæ illam mandabimus.*

Nota 3. Un mismo romance, v. gr. *en leyendo ó en oyendo*, puede ser oracion de *estando*, y puede ser oracion de *habiendo*. Es oracion de *estando*, cuando la oracion segunda pidiere hacerse al tiempo de la primera: v. gr. *En oyendo misa, atended: cùm vos audiatís sacrum, attendite.*

Cuando la oracion segunda pidiere hacerse despues de la primera, será de *habiendo*: v. gr. *En oyendo misa, iréis á mi casa: cùm vos audiveritis sacrum, domum meam ibitis.*

Oraciones de *habiendo*.

La oracion de *habiendo* se hace por el pretérito perfecto, ó por el futuro del modo subjuntivo, con la partícula *cùm*, si la oracion segunda hablare de presente ó de futuro: v. gr. *Habiendo mi maestro explicado esta dificultad, todos la entienden: cùm magister meus explicaverit difficultatem istam, omnes illam intelligunt.*

Cuando la oracion segunda hablare de pretérito, se dirá la de *habiendo* por el pretérito plusquam perfecto: v. gr. *Habiendo explicado mi maestro esta dificultad, todos la entendieron: cùm magister meus explicavisset difficultatem istam, omnes illam intellexerunt.*

Si viniere la partícula *en* ántes de la oracion, ó el romance *ha-*

biendo, v. gr. en leyendo, en habiendo leído, en escribiendo, en habiendo escrito, se puede también decir con alguna de las partículas *ubi, postquam, cum primum, simul atque*: v. gr. En escribiendo yo la carta, la leerás: *cum, vel ubi scripserim, vel scripsero epistolam, leges illam.*

Nota 1. Cuando el verbo de la oración de *habiendo* es activo, y la persona que padece entra en la oración segunda, se puede decir la de *habiendo* por participio de pretérito: v. gr. Habiendo mi maestro explicado esta dificultad, todos la entendieron: *cum magister meus explicavisset difficultatem istam, omnes illam intellexerunt*: por participio: *difficultatem istam à magistro meo explicatam omnes intellexerunt.*

Cuando la persona que padece de la oración de *habiendo*, siendo el verbo activo, no entra en la oración segunda, se dirá la de *habiendo* por ablativo absoluto, poniendo la persona que padece y el participio de pretérito en ablativo: v. gr. Habiendo explicado mi maestro esta dificultad, salió del estudio: *cum magister meus explicavisset difficultatem istam, exivit è gymnasio*: por ablativo absoluto: *magister meus, ista difficultate explicata, è gymnasio exivit.* Véase la nota 53, lib. 4.

Cuando el verbo de la oración de *habiendo* es deponente, como *utor, imitor*, y la persona que hace entra en la oración segunda, se dirá la oración de *habiendo* por participio de pretérito, concertado con la persona que hace: v. gr. Habiéndose valido Pedro de mi consejo, se escapó del castigo: *cum Petrus usus fuisset meo consilio, evitavit penam*: por participio: *Petrus usus meo consilio, penam evitavit.*

Mas cuando la persona que hace de la oración de *habiendo*, hecha por el verbo deponente, no entra en la segunda oración, se hará por ablativo absoluto, poniendo la persona que hace y el participio de pretérito en ablativo: v. gr. Habiendo muerto mi padre, pienso dejar de estudiar: *cum pater meus mortuus sit*: por ablativo absoluto: *pater meo mortuo, à litteris vacare cogito*; porque la persona que hace de la oración primera no entra en la segunda.

No solamente con los verbos deponentes se ha de entender dicha regla, sino también con otros muchos participios de pretérito que significan acción, aunque son de verbos activos, como *pransus, a, um, potus, a, um, falsus, a, um*: v. gr. En comiendo, dormiré: *cum vel ubi prandero*: por participio por la persona que hace: *ego pransus, operam somno dabo*. Véase en la segunda

parte la nota 40 del libro cuarto, y por lo que hace á verbos comunes.

Oraciones de *estando para, y habiendo de.*

Las oraciones de *estando para, y habiendo de*, siguen la regla de las oraciones de *estando*, y se hacen por el futuro en *rus*, y tiempos de *sum, es, fui*. Si la oración segunda hablare de presente ó futuro, se va al presente de subjuntivo con la partícula *cum*; y si hablare de otro tiempo, se va al pretérito imperfecto: v. gr. *Estando para escribir, no tengo papel: cum ego scripturus sim, non habeo papyrus.* *Estando para escribir, no tenia papel: cum ego scripturus essem, papyrus non habebam.*

Cuando la persona que hace de la oración primera entra en la oración segunda, se puede también decir por participio de futuro en *rus*: v. gr. *Estando para escribir, no tengo papel: ego scripturus, non habeo papyrus.* Estas oraciones se usan rara vez por ablat. absoluto; se dicen por el participio en *dus*, por la persona que padece, si entra en la oración segunda.

La oración de *habiendo de* se puede decir también por el presente é imperfecto del modo infinitivo, determinado del verbo *oportet, oportebat*. Si la oración segunda hablare de presente ó futuro, se dirá *oporteat* en el presente de subjuntivo; y si hablare de pretérito, se dirá *oporteret*: v. gr. *Habiendo de estudiar, te duermes: cum oporteat te studere, indormis.* *Habiendo de estudiar, te dormías: cum oporteret te studere, indormiebas.*

Habiendo de haber.

Las oraciones de *habiendo de haber* siguen la regla de las oraciones de *habiendo*, y se hacen por el futuro en *rus*, y tiempos de *sum, es, fui*: si la oración segunda hablare de presente ó de futuro, se va al pretérito perfecto del modo subjuntivo con la partícula *cum*; y si hablare de pretérito, se va al plusquam perfecto: v. gr. *Habiendo de haber escrito la carta, ¿aun no te has levantado? cum scripturus fueris epistolam, adhuc in lecto jaces?*

No solamente la oración de *habiendo de*, sino también las de *habiendo de haber*, significan de ordinario obligación, por lo que también se pueden decir por *debeo, es, ú oportet, ebat*, de esta manera: v. gr. *Habiendo de haber escrito la carta, ¿aun no te has levantado? cum oporteat te epistolam scripsisse, vel cum oportuerit te epistolam scribere, vel cum debeas scripsisse episto-*

lum, vel *cum tu debueris scribere epistolam, adhuc in lecto jaces?* variado el verbo determinante y determinado, segun se ve en el ejemplo; y si la oracion segunda es de pretérito, debe variarse por el pretérito imperfecto de *oportet, ebat*, ó el plusquam perfecto, y tambien el infinitivo.

Estas oraciones no se pueden decir por participio de futuro en *rus* por la persona que hace, ni por el en *dus* por la que padece, porque dichos participios no tienen el romance *haber*.

Oraciones causales con el romance *por*.

Cuando el romance *por* se junta á presente, é imperfecto de modo infinitivo, v. gr. *por amar, por enseñar*, significando la razon ó causa de lo que dice la oracion segunda, se llama *causal imperfecta*, y sigue la regla de las oraciones de *estando* con la partícula *quòd* en el modo subjuntivo, y alguna de las partículas *quia, quoniam, eo quòd* en el modo indicativo: v. gr. Por ver la pobreza de mi madre, no quiero casarme: *quòd videam*, vel *quia*, vel *quoniam video egestatem matris meæ, nolo ducere uxorem*. Por ver la pobreza de mi madre, no quise casarme: *quòd viderem*, vel *quia videbam egestatem matris meæ, nolui ducere uxorem*.

Cuando el romance *por* se junta al pretérito perfecto, y plusquam perfecto de infinitivo, v. gr. *por haber amado, por haber enseñado*, se llama *causal perfecta*, y sigue la regla de las oraciones de *habiendo*, con las mismas partículas en el modo indicativo y subjuntivo: v. gr. Por haber Pedro jugado, le está azotando su padre: *quòd Petrus luserit*, vel *eo quòd*, vel *quia Petrus lusit, ille vapulat à patre suo*. Por haber Pedro jugado, le azotó su padre: *quòd Petrus lusisset, vel eo quòd*, vel *quia Petrus luserat, ille à patre suo vapulavit*. Véase el romance *sin*.

Si el verbo de la oracion causal perfecta tuviere persona que padece, y esta no entra en la oracion segunda, se puede hacer por participio de pretérito, puesto en ablativo, concertado con la persona que padece, ó en acusativo con *ob*, vel *propter*: v. gr. Por haber Pedro jugado los libros, le azotaron: *quòd Petrus lusisset libros, vapulavit, vel Petrus libris lusus, vel ob, vel propter libros lusus vapulavit*.

Oraciones finales.

Cuando el romance *por* es lo mismo que *á*, ó *para*, significando el fin con que se hace alguna cosa, se llama oracion final, y sigue

la regla de las oraciones de *estando*, con la partícula *ut*: v. gr. Voy á Madrid á ver al Rey: *eo Matritum, ut videam Regem*. Iba á Madrid á ver al Rey: *ibam Matritum, ut viderem Regem*.

Si la persona que hace es persona que hace en ambas oraciones, tambien se puede decir de esta manera: *eo Matritum causá videndi Regem, videndi ergo Regem, ad videndum Regem*, vel *visurus Regem*. Y si el verbo que determina la oracion final es verbo de movimiento, como lo fué en dicha oracion, tambien se dirá por el supino, *eo Matritum visum Regem, vel videre*. Acerca del supino, véase en la segunda parte la nota 36 del libro cuarto.

Si la persona que hace no es persona que hace en ambas oraciones, y el romance á ó *para* tiene despues el romance *que*, v. gr. *vengo á que tu padre me vea; explico para que atiendas*, se harán solamente por subjuntivo con *ut*: v. gr. *venio, ut pater tuus me videat; explico ut attendas*.

Si la oracion final es de pasiva, con el romance á *que*, ó *para que*, v. gr. *envia tu hijo á Salamanca para que le enseñen*; se hará por subjuntivo con *ut*, por futuro en *dus*, presente de infinitivo, y tal vez por gerundio, si no hay persona que hace: v. gr. *mitte filium tuum Salmanticam ut erudiat; filium tuum erudiendum, vel erudiri, vel gratiá erudiendi, vel erudiendi ergo*. Véase la nota 38 del libro cuarto.

Cuando determinan el romance *para* los verbos que significan *dar, pedir, tomar, llevar, sacar, traer, tener, entregar, enviar, prestar, etc.*, si la persona que hace de la primera oracion entra por persona que hace en la segunda, y la persona que padece de la primera entra en la segunda, v. gr. *pedí á Pedro este libro para leerle*, se puede hacer la oracion por el relativo *qui, que, quod*, y tambien por los otros modos de la oracion *final*, exceptuando el supino: v. gr. *petivi à Petro istum librum, quem legerem; vel petivi à Petro istum librum, ut legam illum, vel causá, vel gratiá legendi illum, vel legendi ergo illum, vel ad legendum illum, vel lecturus illum, vel petivi à Petro librum legendum*.

Si la persona que padece de la oracion primera entra en la segunda, y no entra la persona que hace, mayormente cuando la segunda tiene el romance *para que*, se dirá esta solamente por subjuntivo con la partícula *ut*, ó *qui, que, quod*: v. gr. Te daré la carta para que la leas: *tibi epistolam dabo, ut illam legas; vel tibi epistolam dabo, quam legas*. Busca á un muchacho para que lleve la carta: *quære puerum, ut ferat epistolam, vel quære puerum, qui ferat epistolam*.

De algunas partículas del romance *para*.

Cuando el romance *para* se junta á presente é imperfecto del modo infinitivo, ó tiene alguno de estos romances, *tal, tan, tanto*, se hace la oracion por subjuntivo, y sigue las oraciones de *estando* : v. gr. Para trabajar nosotros tanto, poco salario nos dan : *cùm tantoperè laboremus, parva merces nobis datur*. Y porque la persona que hace de la oracion primera entra en la segunda, se dirá por participio de presente : *parva merces nobis datur, tanto-perè laborantibus*.

Cuando el romance *para* se junta á pretérito perfecto, y plusquam perfecto del modo infinitivo, como *para haber estudiado, para haber trabajado*, sigue la regla de las oraciones de *habiendo* : v. gr. Para haber trabajado nosotros tanto, poco salario nos dan : *cùm tantoperè laboraverimus, parva merces nobis datur*.

Romance *para haber de*, y *para no haber de*.

Cuando viene en la oracion este romance *para haber de*, ó *para no haber de*, con negacion, si dicho romance se junta á presente é imperfecto del modo infinitivo, es lo mismo que el romance *habiendo de*, y sigue su regla y tiempos, con la partícula *cùm* en el modo subjuntivo : v. gr. Para haber de trabajar tanto, poco salario nos dan : *cùm tantoperè laboraturi simus, parva merces nobis datur*. Y porque la persona que hace de la oracion primera entra en la segunda, se dirá por participio de futuro en *rus* : *tantoperè laboraturis, parva merces nobis datur*.

Romance *para no*.

Cuando el romance *para* tiene despues negacion, v. gr. *para no*, y se junta á presente, é imperfecto del modo infinitivo, es lo mismo que el romance *habiendo de*; y ántes de negacion sigue su regla y tiempos en el modo subjuntivo con la partícula *cùm* : v. gr. Para no estudiar, no vayas á Salamanca : *cùm non daturus sis operam litteris, ne petas Salmanticam*.

Si despues del romance *para no* viniere el romance *haber*, sigue las oraciones de *habiendo de haber* con negacion : v. gr. Para no haber estudiado, hubiérase estado en casa : *cùm non daturus fuisses operam litteris, mansisses domi*. Si en la oracion segunda hay mejor fuera, mas quiero, mas vale, etc., se dirá con la partí-

cula *si*, y futuro en *rus* : v. gr. Para no jugar, mas vale que no vengas : *cùm non lusurus sis, vel si non lusurus es, præstat te non venire* : para no haber estudiado, etc., tambien se dirá : *si non daturus fueras operam litteris, etc.*, por indicativo.

Romance *al*.

El romance *al* sigue las oraciones de *estando* con la partícula *cùm* : v. gr. Al entrar en el estudio, ví á tu padre : *cùm ingredere gymnasium, ego vidi patrem tuum*. Y porque la persona que hace entra en nominativo en la oracion segunda, se dirá por participio de presente : *ego ingrediens, vel ego, qui ingrediebar gymnasium, vidi patrem tuum*.

Nótese que el dicho romance, y los que despues diremos, si se juntan con romances de presente de infinitivo, siguen la regla de las oraciones de *estando*, y con romances de pretérito las de *habiendo*, como no haya equivalencia.

Romance *sin*.

El romance *sin* es *nisi* cuando la oracion segunda es negativa ; y si no lo fuere, es *quamvis non* : v. gr. Sin tener libros, no serás estudiante : *nisi libros habeas, vel absque libris scholasticus non eris*. Sin tener libros, fuiste estudiante : *quamvis non haberes, vel quamquam, vel etsi, vel tametsi non haberes libros, scholasticus fuisti*.

Tambien la partícula *sin* es *quin*, ó *cùm non*, cuando el *sin* equivale á *no*, y se junta á oracion de verbo determinado : v. gr. Salió sin que le viesen : *egressus fuit, quin videretur*. Entra sin que te vean : *ingredere, quin videaris*.

Adviértase que los romances *sin, de, ó por*, con presente é imperfecto del modo infinitivo, v. gr. *sin oír, de andar, por jugar*, equivalen muchas veces á tiempo perfecto, y se hace con elegancia la oracion por el tiempo á que equivalen : v. gr. Sin oír misa, no saldré de la iglesia : *nisi audivero sacrum, ecclesiá non exibo*. De escribir estoy cansado : *quòd scripserim, sum defessus*. Por jugar le azotaron : *quòd lusisset, ille vapulavit*.

Romance *en*.

Cuando el romance *en* se junta con presente del modo infinitivo, es gerundio de ablativo con *in* : v. gr. No seré descuidado en escribir : *non ero negligens in scribendo*.

Si el *en* equivale á condicional, es *si* : v. gr. Andarás cortes en convidarle : *urbanè ages si eum invitaveris*.

Si el *en* equivale á *causal perfecta*, ó *imperfecta*, segun el tiempo á que se junta, es *quòd* ó *quia* : v. gr. anduviste cortes en convidarle ó en haberle convidado : *urbanè egisti, quòd eum invitavisses*. En estudiar cumplés con tu obligacion : *quòd studeas, vel quia studes, persolvís officium tuum*.

Si equivale á oracion *final*, el *en* es *ut* : v. gr. me desvelaré en enseñarte : *pervigilabo, ut te doceam*. Otras veces es gerundio de dativo : v. gr. Pondré cuidado en aprender : *dabo operam discendo*.

Romance *con*.

Cuando á la oracion del romance *con* se sigue futuro imperfecto, pretérito imperfecto de subjuntivo, y plusquam perfecto, el *con* es *si*, y con los demas tiempos es *cum*, *quoniam*, ó *quia* : v. gr. Con verte, me alegrara mucho : *si te viderem, magnoperè lætarer*. Con verte, me alegro mucho : *cum te videam, vel quoniam vel quia te video, vel ego te videndo* (por ser presente de infinitivo el romance) *magnam accipio lætitiám*. Con haber venido mi padre, salto de contento : *cum pater meus venerit, vel quia pater meus venit, præ lætitiá exulto*, por ser lo mismo el romance *con haber*, que el romance *por haber*: de las causales perfectas.

Si la segunda oracion es negativa, ó el romance *con* es lo mismo que *aunque*, se dice con *licèt*, *quamquam*, *etsi*, vel *tametsi* : v. gr. Con haber estado en Madrid, no pude ver al Rey : *licèt, vel quamquam fui Matriti, Regem videre non potui*.

Romance *que*, y *que no*.

Si el romance *que* se junta á los tiempos del modo subjuntivo con interrogacion, es modo permisivo : v. gr. Que yo lea mal, ¿ qué se os da á vosotros? *malè legam, quid ad vos?*

Si nos admiramos con alguna indignacion, es modo potencial : v. gr. ¿Que ames á este! *hunc diligas!*

Juntándose con adverbio, es *quàm*, si nos admiramos : v. gr. ¿Qué presto vino Pedro! *quàm citò Petrus venit!*

Si el romance *que* no está determinado de verbos que determinan infinitivo, forma oracion llana de infinitivo; mas si está determinado de verbos que rigen á subjuntivo, el *que no* es *quomi-*

nus, ó *ut ne* : v. gr. ¿Me estorbas que no entre? *mihi obstas, ut ne, vel quominus ingrediar?*

Cuando se repite el *que* dos veces con un mismo verbo es *sive*, ó *necne* al fin : v. gr. Que vengas que no vengas, ¿ qué se me da á mí? *sive venias, sive non venias, vel venias necne, quid ad me?* Mas cuando los verbos son distintos, es *sive* solamente : v. gr. Que te quedes ó que vengas, *sive maneat, sive venias*.

EXPLICACION DE LAS KALENDAS.

Para entender las *kalendaras*, se han de saber contar los meses por su órden : enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre. Los dias que tienen los meses, se sabrán por estos versos :

Veinte y ocho dias cuenta
febrero; pero setiembre,
con abril, junio y noviembre,
tienen treinta : en los demas
treinta y uno contarás.

El mes, hasta dimidiarse, se divide en tres partes, *kalendaras*, *nonas*, é *idus*. Las *kalendaras* en todos los meses son el dia primero : las *nonas* el dia cinco, y los *idus* el trece, sacando los meses de marzo, mayo, julio y octubre, que tienen las *nonas* el dia siete del mes, y los *idus* el dia quince. Los dias restantes hasta acabar el mes, se dicen por las *kalendaras* del mes siguiente.

El dia ántes de las *kalendaras*, *nonas*, é *idus*, se dice elegantemente con el adverbio *pridiè*, que significa *un dia ántes*; y el dia despues se dice con el adverbio *postridiè*, que significa *un dia despues* : y se les da á estos adverbios genitivo ó acusativo : v. gr. El dia último de diciembre (que es el dia ántes de las *kalendaras* de enero) se dirá en latin *pridiè kalendarum*, vel *kalendaras januarii*. El dia dos de enero, que es el dia despues de las *kalendaras* de dicho mes, diremos *postridiè kalendarum*, vel *kalendaras januarii*. A este modo usáremos para decir un dia ántes, y un dia despues, en las *nonas* y en los *idus*.

Si el dia de la fecha fuere el mismo dia de las *kalendaras*, *nonas*, ó *idus*, diremos en latin de esta manera : á primero de enero, *kalendaras januarii*. A cinco de enero, *nonis januarii*. A trece de enero, *idibus januarii*. Y así en los demas meses.

El nombre sustantivo propio de mes que se declina por *dominus*, *i*, ó *sermo*, *onis*, como *januarius*, *ii*, *aprilis*, *is*, puede hacerse

nombre adjetivo, y declinarse por *bonus, a, um*, como *januarius, a, um*, cosa del mes de enero; ó puede declinarse por *brevis et breve*, como *aprilis et aprile*, cosa del mes de abril.

Para hacer cualquiera cuenta de romance en latin, sabiendo primero si se ha de hacer por *nonas, idus, ó kalendas*, se ha de contar desde el dia que se dice en el romance; y á los dias que faltan añadir uno por el dia de la fecha, si se hiciere por las *nonas*, ó los *idus*; y si se hiciere pasados ya los *idus*, por las *kalendas* del mes siguiente se añadirán dos, uno por el dia de la fecha, y otro por el dia de las *kalendas*: v. gr.

A tres de enero contaremos: desde tres á cinco, dos, y uno que se añade son tres; y diremos en latin: *tertio nonas januarii*, vel *januarias*, usando del adjetivo concertado con el acusativo *nonas*.

A siete de enero contaremos: desde siete á trece (que son los *idus*) van seis, y uno que se añade, son siete; y diremos en latin: *septimo idus januarii*. A ocho de enero: desde ocho á trece van cinco, y uno que se añade, son seis: *sexto idus januarii*. A este modo diremos y contaremos hasta el dia último de los *idus*.

Pasando los *idus*, se hará la cuenta por las *kalendas* del mes que se sigue: v. gr. á catorce de enero: aunque se puede decir, *postridiè iduum*, vel *idus januarii*, contaremos, desde catorce á treinta y uno, van diez y siete, dos que se añaden, son diez y nueve; y diremos: *decimo nono kalendas februarii*. A quince de enero, contaremos: desde quince á treinta y uno van diez y seis, dos que se añaden son diez y ocho; y diremos en latin: *decimo octavo kalendas februarii*. A este modo contaremos hasta el fin del mes en este y en cualesquiera meses, guardando la misma regla en las *nonas, idus y kalendas*.

Cuando las *nonas, idus y kalendas* se hallan en latin: v. gr. *decimo octavo kalendas februarii*, para saber el dia que quiere decir, comenzaremos á contar por el mismo dia que se halla en el latin. ¿No dice *decimo octavo*, que significa diez y ocho? pues contaremos: desde diez y ocho á treinta y uno, van trece, dos que se añaden, son quince; pues diremos, que *decimo octavo kalendas februarii* quiere decir á quince de enero.

Otro ejemplo en los *idus*, y sea: *quinto idus maii*: ¿no dice *quinto*? pues contemos: desde cinco á quince, que son los *idus* de mayo, van diez, uno que se añade, son once; y diremos que *quinto idus maii* quiere decir á once de mayo.

De manera que para hacer cualquiera cuenta en latin, se ha de

empezar á contar por los dias que dice el romance; y para saber el dia en el romance, se ha de comenzar á contar por el latin, añadiendo un dia en cuenta de *nonas é idus*, y añadiendo dos en cuenta de *kalendas*.

Adviértase que el mes de febrero tiene veinte y nueve dias, cuando es el año *bisiesto*, el cual viene de cuatro en cuatro años, y se conoce de esta manera. Si los años divididos en dos partes, cada parte tiene pares, es año *bisiesto*; y si no tiene pares, no es *bisiesto*. Sea ejemplo el año 1732, que fué *bisiesto*, porque treinta y dos divididos en dos partes, tiene cada parte diez y seis, que son ocho pares. Por esta regla se conocerá fácilmente el año *bisiesto*: v. gr. el de 1756, el de 1740, el de 44, 48, y de esta manera contando de cuatro en cuatro años.

Y se advierte que este tal año, para decir á 24 de febrero, se mirará cuántos dias faltan para veinte y ocho dias, que suele traer, aunque trae 29, y faltarán cuatro, con los cuales cuatro juntando los dos dias que se añaden en cuenta de *kalendas*, serán seis, y se dirá *sexto kalendas martii*. Para decir este mismo año á 25, se mirará cuántos dias faltan de 25 á 29, porque ahora se han de contar todos sus dias enteros, y faltarán cuatro, y los dos que se añaden, son seis, y se dirá tambien *sexto kalendas martii*, como dijimos para 24; y porque estos años se dice dos veces *sexto kalendas*, por esto se dice *bisiesto ó bisexto*, compuesto de *bis y sextus*.

El nombre *kalendas* se dice del verbo griego *kaleo*, que significa llamar, porque aquel dia llamaban, ó señalaban al pueblo los dias de la feria, para que la gente extranjera viniese á comprar ó vender. En las *nonas* se celebraban las fiestas y mercados, y se llaman así de *nonus, a, um*, porque desde el dia de las *nonas*, hasta el dia de los *idus* inclusive, en cualquiera mes hay nueve dias. Los *idus* se llaman así del verbo antiguo *iduo, as*, tomado de los Griegos, que significa *dividir*, porque el dia de los *idus* casi divide el mes. Otros, con Juan de Moya, dicen que se llaman así de *idus*, que significa la hermosura, porque en el tal tiempo está la luna llena. Esta opinion no satisface, pues la causal no es cierta.

